Resolución N° 3 de la Junta Electoral de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2021.

VISTO

La resolución de Mesa Ejecutiva de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos publicada con fecha 18/10/2021 por las que se convocó según lo dispuesto en los artículos 42, 44 y concordantes de su Estatuto Social a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, FADU, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2022-2025 que se realizarán entre los días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril del año 2022 entre las 8:00 a 21:00 horas en los lugares que oportunamente establezca y publique la Junta Electoral.

Lo dispuesto en los artículos 57 a 59, 82 y concordantes del Estatuto, la ley 23551 y su decreto reglamentario 467/88; y la resolución 133/2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

CONSIDERANDO que:

Esta Junta Electoral ha asumido funciones en los plazos y formas dispuestos en el artículo 59 del Estatuto y concordantes.

Con la presencia de las y los siguientes integrantes Tomás Di Dío (31475336), Mariela Solesio (28231781), Mariana Romano (32852793), Octavio Colombo (25385031) y Guadalupe Torrillo (30982931) y por unanimidad.

RESUELVE:

Artículo 1: Solicitar a los respectivos, Decanos, Directores, Rectores, según corresponda, el listado de trabajadores docentes rentados y ad-honorem.

COLOMBO

Mindo soles

GUADAUPT

S ISMAR